



# Resolución Directoral Regional

N° 443-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR

Piura, 15 MAY 2024

**Visto:** el Informe N° 06-2024-GRP-420020-1500-CDVL, de fecha 09 de mayo del 2024, alcanzando Proyecto de 08 Resoluciones Directorales de Reconocimiento a Empresas, al Celebrarse el "DIA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" y el Informe N° 503-2024-GRP-420020-AJ, de fecha 14 de mayo del 2024.

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2006-TR se dispone que el 15 de Mayo de cada año, se declare como "DIA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA"

Que, por Ley N° 29271, establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.

Que, las actividades económicas que desarrollan las micro y pequeñas empresas, cumplen un importante rol en la economía regional y nacional, destacando su gran capacidad para generar puestos de trabajo, contribuyendo en la disminución del desempleo; así como generando riqueza para el país, con su notable contribución a la PEA ocupada y PBI regional y por ende nacional.

Que, en tales circunstancias los empresarios MYPE que emprenden actividades económicas a pequeña escala apuestan día a día por el desarrollo del país realizando grandes esfuerzos en una economía hoy en día globalizada y altamente competitiva, mereciendo ser reconocidos por el Estado.

Que, dada la importancia de las MYPE en el proceso de reactivación económica del país, en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de enero del 2023.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar un merecido Reconocimiento a la "ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS INDUSTRIALES DE PIURA", desarrollando: **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. y ACTIVIDADES TEXTILES;** contribuyendo al desarrollo socio económico de la Región y otras Regiones del Perú, al celebrarse el "DÍA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA".

Regístrese y comuníquese



Ing. SEGUNDO JUAN ALZAMORA ENCALADA  
DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN